

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, en este Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco ubicado en la Presidencia Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, México; con fundamento en los artículos 27 y 49 fracción II de la ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y en correlación con los artículos 47, fracción VI, XV y XIX, 55, 64, 68, 71 y 76 fracción I, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se reúnen los integrantes de las Comisiones Edilicias Permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales; Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca y; Turismo y Desarrollo Económico, para la Presentación de la propuesta del dictamen de la iniciativa con número de acuerdo 258/2022 para su estudio, análisis y en su caso aprobación de la misma, la cual se efectúa el día de hoy **martes 20 (veinte) de junio del 2023 dos mil veintitrés**, siendo las 10:00 horas, se da inicio a la reunión tomando el uso de la voz;

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES;

PRESIDENTA: Muy buenos días, compañero Síndico y Regidores que nos acompañan, les doy la más cordial de las bienvenidas a esta Sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales en coadyuvancia con las Comisiones de Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca; y Turismo y Desarrollo Económico, por lo que, siendo las 10 horas con 21 minutos del día de hoy martes 20 de junio del 2023, damos inicio a esta sesión.

Permitiéndome a continuación tomar la correspondiente lista de asistencia de sus integrantes.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.	REGISTRO DE ASISTENCIA:
MTR. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR SÍNDICO COLEGIADO.	Presente.
LIC. SARA MOSQUEDA TORRES REGIDORA COLEGIADA.	Justificante con número 118
C. JOSÉ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ REGIDOR COLEGIADO.	Presente.
MTRA. CANDELARIA TOVAR HERNÁNDEZ REGIDORA COLEGIADA.	Presente.
L.E.P. MARÍA ELENA CURIEL PRECIADO REGIDORA COLEGIADA.	Justificante con número 493
LIC. MARÍA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL REGIDORA COLEGIADA.	Presente.
C. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ REGIDOR COLEGIADO.	Justificante con número 095
ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS REGIDORA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.	Presente.
TOTAL DE ASISTENTES	5 DE 8

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO.	REGISTRO DE ASISTENCIA:
ABOGADA. CARLA VERENICE ESPARZA QUINTERO. REGIDORA PRESIDENTA.	Justificante con número 157
PROF. PABLO RUPERTO GÓMEZ ANDRADE. REGIDOR COLEGIADO.	Ausente
MTR. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR SINDICO COLEGIADO.	Presente.
LIC. MARÍA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL REGIDORA COLEGIADA.	Presente.
C. CARLA HELENA CASTRO LÓPEZ REGIDORA COLEGIADA.	Ausente.
L.E.P. MARÍA ELENA CURIEL PRECIADO REGIDORA COLEGIADA.	Justificante con número 493
C. JOSÉ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ REGIDOR COLEGIADO.	Presente.
TOTAL DE ASISTENTES	3 DE 7

Candelaria Tovar Hernández

JP

JP

[Signature]

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA.	REGISTRO DE ASISTENCIA:
L.E.I. DIEGO FRANCO JIMÉNEZ REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.	Presente.
C. CHRISTIAN EDUARDO ALONSO ROBLES REGIDOR COLEGIADO.	Ausente.
L.E.P. MARÍA ELENA CURIEL PRECIADO REGIDORA COLEGIADA.	Justificante con número 493
L.E.P. CLAUDIA ALEJANDRA INIGUEZ RIVERA REGIDORA COLEGIADA.	Ausente.
C. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ REGIDOR COLEGIADO.	Justificante con número 095
C. JOSÉ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ REGIDOR COLEGIADO.	Presente.
LIC. MARÍA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL REGIDORA COLEGIADA.	Presente.
MTRA. CANDELARIA TOVAR HERNÁNDEZ REGIDORA COLEGIADA.	Presente.
ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS REGIDORA COLEGIADA.	Presente.
TOTAL DE ASISTENTES	5 DE 9

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

PRESIDENTA: Por lo anterior, se declara la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión de trabajo, siendo las 10 horas con 25 minutos del día martes 20 de junio del 2023, en virtud de contarse con la asistencia de 5 de 8 de los integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales, de 5 de 9 de los integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca, de 3 de 7 de los integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Turismo y Desarrollo Económico. Por lo anterior, todos los acuerdos que se tomen, serán válidos de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

3. CELEBRACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

PRESIDENTA: Enseguida para regir esta sesión, propongo a ustedes compañeros Regidores y Síndico el siguiente orden del día, de la cual ya tienen conocimiento en virtud de haberles remitido con la convocatoria que fuera expedida para la celebración de esta sesión:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Orden del día.
4. Presentación de la propuesta del dictamen de las iniciativas con números de acuerdos 258/2022, para su estudio, análisis y en su caso aprobación de la misma.
5. Asuntos Generales.
6. Cierre de la sesión.

Está a su consideración compañeros Regidores y Síndico, el orden del día al que he dado lectura, por lo que, de no existir comentario u observación al respecto, lo estaré sometiendo a su aprobación, ¿Alguien tiene algún comentario u observación?

Visto lo anterior, solicito a ustedes en votación económica levanten la mano quienes estén a favor de esta propuesta del orden del día;

A FAVOR 6 EN CONTRA 0 ABSTENCIÓN 0

APROBADO POR MAYORIA SIMPLE DE VOTO.

4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON NÚMERO DE ACUERDO 258/2022, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN.

PRESIDENTA: Continuando con el desahogo del orden del día, a continuación, pasamos al punto número cuatro, relativo a la presentación de la propuesta del dictamen de la iniciativa con número de acuerdo 258/2022, Para su estudio, análisis y en su caso aprobación.

Por lo que pido su aprobación para omitir la lectura del dictamen, que fue mandada antes de esta sesión, favor de levantar su mano quien este:

A FAVOR 6 EN CONTRA 0 ABSTENCIÓN 0
APROBADO POR MAYORIA SIMPLE DE VOTO.

Que tiene como propósito resolver la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada de manera colegiada por la Comisión Edilicia Permanente de Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca, que tiene por objeto la creación del "Reglamento para la Promoción y Fortalecimiento del Sector Agropecuario, Forestal y Pesca del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco." Para lo cual nos permitimos citar los siguientes.

Eh, lo que hemos acordado en la sesión pasada es que en esta sesión cada Regidor traería los comentarios y observaciones sobre el reglamento, no sé si alguien tenga un comentario u observación, muy bien, bueno yo si traigo observaciones.

Artículo número 20, David le puedes deslizar por favor, el artículo número 20 bueno a mi no me quedó claro lo voy a leer tal cual. "La Dirección deberá formular los lineamientos generales para el diseño de los programas sociales del Municipio en apego al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y una vez generado, dentro de los 30 treinta días siguientes deberá presentarlo ante la Dirección de Desarrollo Social para que esta valore y contemple destinar los medios necesarios para la ejecución de dichos programas dentro de las posibilidades o bien, generar acciones administrativas necesarias para que dichos programas sean efectivos."

L.E.I. DIEGO FRANCO JIMÉNEZ: ¿Puedo?

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: Si adelante.

L.E.I. DIEGO FRANCO JIMÉNEZ: Bueno como parte de lo que son los reglamentos van ligado técnicamente a cumplir con lo que es el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de Puerto Vallarta, para la conformación de lo que sería los programas sociales como deben estarse destinando como parte de la... de la propuesta de Dirección tienen que enviarla a Desarrollo Social para que la validen que es quien entrega los programas sociales dentro del municipio, no quiere decir que es la encargada de entregarlo, si no, de validarlo para poderlos comprometer técnicamente es, eh parámetro normal de un protocolo que tiene que seguir de acuerdo al reglamento del municipio, pero quien genera y quien deberá de entregar y desarrollar pues sería la dirección en intensión, pero es parte de todas las direcciones tienen que entregar un programa o apoyo social tendrán que validarlos por ser creo no se ha hecho dentro de esta administración, pero es como marca el reglamento.

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: Si, no mi observación es ¿Deberá ser de los programas sociales para la zona rural del municipio?

L.E.I. DIEGO FRANCO JIMÉNEZ: Recordando que la intención de lo que maneja la Dirección o la propuesta de Dirección es para ganaderos, pesqueros y el ramo forestal.

La intención es que tengan una visión de manera directa con programas específicos como Dirección.

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: Muy bien y el artículo 12, David... en la fracción novena, ahí está. "Garantizar que se destinen, otorguen, utilicen y justifiquen el uso de recursos económicos de origen municipal como apoyos presupuestarios a los diversos ejidos reconocidos en Puerto Vallarta a fin de favorecer proyectos y condiciones que impulsen el desarrollo y crecimiento sostenible de dichas comunidades, siendo dicho presupuesto no menor al 01% uno por ciento del presupuesto anual otorgado a dicha dirección durante ese ejercicio fiscal debiendo establecer las mismas condiciones para su uso en los primeros 60 sesenta días del año y ejecutándose dentro de los primeros 180 ciento ochenta días naturales a fin de hacer visibles los efectos previo a concluir el año".

L.E.I. DIEGO FRANCO JIMÉNEZ: Técnicamente lo que se planteo en ese... ese artículo y sobre todo ejecutando lo que es el esquema económico se está planteando un presupuesto un tope mínimo de presupuesto que debe tener la Dirección que al día de hoy ya tiene función de gasto, pero no esta dirigido como tal a la dirección se distribuye a la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico y Fomento Agropecuario, el apoyo que se esta planteando es que se tenga un presupuesto ya con un tope mínimo que le permita tener el presupuesto que permita tener el desarrollo dentro de lo que es todo el municipio contemplando Fomento Agropecuario lo que es pesca y el desarrollo interno del municipio. Por eso lo manejamos dentro de los 60 días del año como cualquier ejecución de cualquier presupuesto dentro de cualquiera de las direcciones que se tienen dentro del municipio.

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: Adelante Síndico.

MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR: Gracias, ah voy hacer solamente un comentario que nadie a hecho previamente a que iniciara la sesión y me perdí estoy buscando tu respuesta Regidor Diego, yo comentaba la situación del artículo 84 aunque lo dije con palabras menos técnicas, dejáramos de hacer "Las iniciativas para la emisión o reforma del Presupuesto de Egresos deberán estar sustentadas por un dictamen técnico, suscrito por el Tesorero Municipal y remitido al Ayuntamiento por conducto del Presidente Municipal, para ver su viabilidad financiera". Yo te preguntaba eso en un principio ¿Al hacerlo Dirección impactamos la cuestión del presupuesto? Tu me diste una respuesta que ahora estoy leyendo me ayudas por favor. Gracias.

L.E.I. DIEGO FRANCO JIMÉNEZ: Con mucho gusto, no se trata de modificar el presupuesto actual ni tampoco de crear la Dirección en este momento porque si no se tendríamos que modificar el presupuesto y tendríamos que generar diferentes condiciones para poder hacer el cambio, lo que nosotros estamos planteando y lo que se ha considerado para el presupuesto del próximo año y estar tomando esta posición del mismo reglamento entrando el 2024 esa es la propuesta.


ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: Bueno en lo particular yo quitaría dejar fijo el 1% porque no sabemos cómo van a estar las demás partidas entonces sería a reserva de lo que digan mis compañeros regidores hasta "Garantizar que se destinen, otorguen, utilicen y justifiquen el uso de recursos económicos de origen municipal como apoyos presupuestarios a los diversos ejidos reconocidos en Puerto Vallarta a fin de favorecer proyectos y condiciones que impulsen el desarrollo y crecimiento sostenible de dichas comunidades... hasta ahí.

L.E.I. DIEGO FRANCO JIMÉNEZ: Quitando el porcentaje.

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: Quitando el porcentaje. Si, bueno.

L.E.I. DIEGO FRANCO JIMÉNEZ: Si lo contemplamos como un 0.5% estamos hablando de que si ahí tienen alrededor de dos mil trescientos millones.

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: Bueno casi dos mil trescientos millones, serían 125 millones solamente para Fomento.


L.E.I. DIEGO FRANCO JIMÉNEZ: Exacto, solo para Fomento Agropecuario que si quieres dejarle un mínimo podemos bajarlo al mínimo no dejarlo en 5 si te parece, si les parece a todos mucho dejarle una cantidad que ya le permita tener desarrollo en que condición basamos nosotros el tener un tope que nos permitiera tener seguro Fomento Agropecuario, es porque hace unos días eh Protección Civil le mandaba a Fomento Agropecuario las necesidades técnicas de desazolve al día de hoy eh comento la información que es imposible para ellos poder dar la atención al desazolve de canales y arroyos, no tienen el presupuesto ni maquinaria lo que la respuesta fue negativa y bueno Protección Civil no es el que tiene que desazolvar, Protección Civil es el que dice cuál es la chamba que se tiene que hacer para disminuir los riesgos por eso creo que dejarle un presupuesto le dejás al final del día una partida de cuánto debe quedar, si es mucho una base operativa igual dejarle un 2%, 3% ¿si lo vieran bien? 




ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: Yo no le pondría un porcentaje, pero si dejaría anotado que debe de tener un presupuesto.

MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR: Claro que, si te apoyo, ya ve usted en el evento de la mañana hace rato como se trató servicios públicos por internos que han pasado de esta administración, todo el que mandamos se toma la libertad de los camiones de servicios públicos y eso es una batalla que cada administración tiene durante meses, si le veo sentido ponerle una cantidad como partida una base que sugerencias tiene.

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: No, yo lo dejo a sugerencia de ustedes.

MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR: Usted decida, usted planteaba que no se iría por el porcentaje, pero entonces nos iríamos por alguna cantidad, cuanto decía usted la cooperación perdón me perdí.

L.E.I. DIEGO FRANCO JIMÉNEZ: En consecuencia, tiene cierta lógica lo que comenta la regidora, pero el presupuesto en Vallarta según el ha crecido mil millones en un año o en año y medio, yo yo lo único que les propongo es ya Fomento Agropecuario tiene gasto fijo, ya tiene cierta nómina, ya tiene gasto de combustible, ya tiene su presupuesto asignado, entonces lo único que estaríamos haciendo es ya direccionarlo o ponerlo como una Dirección. Si lo dejamos con un tope mínimo igual no pasa nada si la propuesta es que sea menos, pero si dejarle cuando menos algo que garantice la operación mínima como Dirección yo lo dejaría a su consideración, y miren acordándonos que esta base de este reglamento que tiene trabajando un año se hizo contemplando un presupuesto de mil ochocientos cincuenta millones de pesos. Que, por supuesto eso no era lo que hoy se plantea en el presupuesto actual ni en la ley de ingresos y tampoco en el de eso, entonces podemos bajarle sin ningún problema por que la base no era la que hoy tenemos pues igual si lo ponemos al 2.25 creo que tampoco sería excedente entiendo el 5% del presupuesto general, se ve mucho, pero cuidamos estarlo adecuando con la realidad. 

C. JOSÉ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ: Pues, gracias. Que le parece a mi punto de vista también que, si lo dejamos y vemos este punto este por ciento en otra sesión, lo dejamos y verlo bien nos ponemos de acuerdo y lo hacemos ¿Por qué?, porque a todas las dependencias se les modificó todo lo que hicimos el año pasado entonces lo deberíamos de ver y no nomas decir para empezar a ver ese punto pues digo darle a Fomento Agropecuario lo que verdaderamente necesita a zona rural y darle de una manera más bien ya que todo decir este es tu tanto por ciento dame más propuestas y tan... entonces yo creo que eso sería para no que el 2, el 1, el 2.5 por ciento, 5 por ciento. Para ya dejarle asegurado bien a Fomento Agropecuario este y darle una y si es bueno darle una revisadita un clavadito a este 5% para dejarle algo ya más este seguro, entonces yo para 



no contender que, si es el 2, el 1 o el 5 por ciento, yo creo, mi punto de vista es que veamos en la próxima. Pues ya nos pondríamos de acuerdo checaríamos el medio como, exacto necesitaríamos ver esto porque nomás para echarle todo y echarle número y decir este es el número, esto queremos, esto... y que bueno el 5% la verdad el valor lo merece y, pero si hay que ver este yo creo ver bien para saber ayudar bien a la zona rural y fortalecerla bien yo creo que necesitamos estar todos de acuerdo y ver verdaderamente cual es el acuerdo el más a favor puede ser el 2%, el 3, no sé, el 5% si hace falta yo creo que el punto de vista es estar todos de acuerdo y dar nuestro punto de vista de cada uno, no sé regidor.

L.E.I. DIEGO FRANCO JIMÉNEZ: No, gracias. Mira tiene cierta lógica lo que comenta el Chato sobre todo que dice el, debatimos todo el año y el presupuesto no se aplica en lo que pedimos en el reglamento, por eso la intención de nosotros es dejar un tope y ahí lo dice no menor, si decimos no menos del 1% también es válido porque de ahí podemos subir al final no afecta así ya a tener un presupuesto ya marcado desde hoy es nada más que (no sea menor a) que quiere decir, que le dejemos la oportunidad de tener la operatividad cubierta, si dejamos el 1% ya te da la garantía de que cuando menos está operando bien la defensa de la dirección en caso de que se apruebe sería ya cuando re acomoden el presupuesto del 2024, considerar ya un presupuesto lo más apegado que no sea renovar el 1%, estoy poniendo el ejemplo porque dejarlo para otro día es dejarlo pues otra vez caminando, si hoy decimos oye ponerle el 1% del presupuesto no afecta porque es no menor que quiere decir no puede ser menos del 1% puede ser más pero dejarlo con el 1% también establece poderlo modificar en lo que es el presupuesto de egresos del 2024 y garantiza que le vas a dejar la operación, hoy con el presupuesto actual de \$2,300 millones el 1% serían casi 24 millones pesos que no es inoperable.

MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR: Gracias, el 1% parece más organizado, pero en mi opinión insisto se tiene que ver en otra sesión, una vez más si lo vamos a ver entra sesión es porque vamos a necesitar un dictamen y el tesorero municipal, si, con todo respeto regidores aún no tenemos ni siquiera la sesión como para ver el presupuesto, exactamente no tenemos. Si coincido con la Regidora Eva que el 0.5 está medio altito pero el 1 puede ser un porcentaje muy moderado para recabar operaciones que al final como ve regidora si pueden modificar.

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: Ok, en el caso contrario Síndico que no alcance el presupuesto, por ejemplo, le comentaba usted a la Regidora Lupita que para el instituto de la mujer lamentosamente solamente se pudieron destinar 300 mil pesos, 300 mil acá están ya 225 millones, haber el 1%, 25 millones.

L.E.I. DIEGO FRANCO JIMÉNEZ: Mira, lo que tendríamos como menos y creo que podemos modificar el reglamento del Instituto de la Mujer que es el mismo criterio, porque a veces el problema es el criterio por el que establecemos las cosas y la importancia que le generamos nosotros decíamos oye Servicios Públicos es prioridad viene en el marco de ley obligaciones al 115 y luego lo comentamos como tal y lo dejamos hasta el último, el cuál Protección Civil tiene el mismo problema no manejamos un porcentaje y entonces dejamos a criterio de la autoridad a tomar decisiones creo que podemos marcar tendencia en base al porcentaje del presupuesto marcando mínimos y dejando abierto los máximos y eso lo pudieron otorgar al Instituto de la Mujer hasta su posicionamiento.

C. JOSÉ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ: Si, este exactamente mire lo que se trata es de hacer un análisis y dejar algo que se para fin de año y no sean curaciones y esto y como dice mi amigo el Regidor Franco hemos tenido la buena voluntad en todo, en todo y no ha pasado nada, hemos ayudado, hemos estado trabajando para el bien ahora tú que vienen programas sociales de todas. Entonces ahora que trae nuestro amigo la comisión yo veo que la zona rural la verdad necesita mucho pues este eh como decíamos en la sesión pasada el trabajo, los desazolves, bien importante pero lo más importante ponerle atención generalmente las cosas se hagan nosotros podemos ponerle aquí el 1%, 2.5%, hasta 3% de nada vale, nosotros lo hacemos de buena fe, ¿sí? Yo creo que así se pudiera empezar que bien, que felicidad por que la zona rural ya se designe, creo que aquí lo que decidamos los compañeros adelante.

Andrés

JR

2026

2

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: Bueno entonces se va aprobar el 1%, para que se puedan cubrir las necesidades agropecuarias de dicha Dirección para que pueda operar.

L.E.I. DIEGO FRANCO JIMÉNEZ: El 1% no afecta si lo tomamos como base, pero también ahí que tomar este criterio de trabajo que se hizo del reglamento se hizo con las mesas de trabajo y se hizo el plan de 1800 millones lo que contemplaba el 3% era 42 millones de pesos, de ahí bajo a casi 30 y tantos y de ahí bajo a casi el 21 millones, en consideración no es malo por que es una base del desarrollo y quiero decirles que va a ser el primer reglamento del Estado de Jalisco en el tema de Fomento Agropecuario, ya tenerles las bases del campo, y por que dice no menor al 1% .

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS Con las observaciones del regidor o regidores y haciéndole la modificación de acuerdo a los comentarios, pido levanten la mano quien esté:

A FAVOR 6 EN CONTRA 0 ABSTENCIÓN 0

APROBADO POR MAYORIA SIMPLE DE VOTO.

Aprobado el dictamen con las modificaciones mencionadas lo pasaré a firma, para posteriormente presentarlo ante al Ayuntamiento en la siguiente sesión.

5. ASUNTOS GENERALES.

PRESIDENTA: Continuando con el desahogo del orden del día, a continuación, pasamos al punto número cinco, consistente en asuntos generales.

¿Compañero Síndico y Regidores tienen algún asunto pendiente por tratar en esta sesión?

6. CIERRE DE SESIÓN.

PRESIDENTA: No habiendo más asuntos por tratar, declaro formalmente CLAUSURADA la presente sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales en coadyuvancia con las Comisiones de Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca; y Turismo y Desarrollo Económico, por lo que siendo las 10 horas con 53 minutos del día de hoy martes 20 de junio del 2023. Muchas gracias por su asistencia y atención, que tengan buen día.

ATENTAMENTE

“2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO”

PUERTO VALLARTA, JALISCO, 8 DE JUNIO DE 2023.

LOS C.C. INTEGRANTES DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA Y; TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO.


ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y COLEGIADA A FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA.



LEI. DIEGO FRANCO JIMÉNEZ.

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE FOMENTO
AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA.



LIC. MARIA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL

REGIDORA COLEGIADA A LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE REGLAMENTOS Y
PUNTOS CONSTITUCIONALES; FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA Y; TURISMO Y
DESARROLLO ECONÓMICO.



MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR

SÍNDICO MUNICIPAL COLEGIADO A LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE
REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO.



MTRA. CANDELARIA TOVAR HERNÁNDEZ

REGIDORA COLEGIADA A LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES Y; FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA.



C. JOSÉ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

REGIDOR COLEGIADO A LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE REGLAMENTOS Y
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y; FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA.

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE Y FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN DE REGLAMENTOS Y
PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL DÍA 20 DE JUNIO DEL 2023. POR LO QUE CARECE DE VALOR POR SÍ SOLA O DE
FORMA INDEPENDIENTE.